

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



|                               |
|-------------------------------|
| RESUMEN                       |
| LEYES                         |
|                               |
| DECRETOS                      |
|                               |
| RESOLUCIONES                  |
|                               |
| LICITACIONES                  |
| 29-30/2020 ( PRORROGA M.S.P.) |
| 31/2020 (M.S.P.)              |



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL<br>165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL<br>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION<br>Dirección y Administración: 9 de Julio 259<br>Tel.55-0380-4426916<br>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO<br>Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO<br>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO<br>FRANQUEO A PAGAR CUENTA<br>N° 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta<br>N° 96 Tarifa Reducida<br>Concesión<br>N° 1 Distrito 20<br>C.P. 5300 |
| LA RIOJA  | Martes 14 de Julio de 2020   | Edición de 08 páginas - N° 11.779                  |   |  |



## LICITACIONES

### **Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 29/2020 (Prórroga Res. M.S.P. 887/20) Expte. E1-01569-8-2020**

Objeto: "S/Provisión de Combustible (Gasoil Grado 3) para abastecer los vehículos pertenecientes al Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública, para cubrir las necesidades por el periodo de cuatro (4) meses."

Presupuesto Oficial: \$ 4.018.200,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 21/07/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 21/07/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja SAU. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.310 - \$ 4.264,00 - 17/07/2020 - Capital**

\* \* \*

### **Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 30/2020 (Prórroga Res. M.S.P. 888/20) Expte. E1-01570-9-2020**

Objeto: "Provisión de Combustible (Nafta Súper) para abastecer los vehículos pertenecientes al

Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública, para cubrir las necesidades por el periodo de cuatro (4) meses."

Presupuesto Oficial: \$ 3.659.400,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 22/07/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 22/07/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja SAU. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.311 - \$ 4.264,00 - 17/07/2020 - Capital**

\* \* \*

### **Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 31/2020 Expte. E1-01478-7-2020**

Objeto "S/ Compra de Elementos de Limpieza destinados a los diferentes Centros de Salud de la Capital y los CAPS de Zona Rural - Capital, por un periodo de tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 3.293.288,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 28/07/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 28/07/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).



Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja SAU. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Únicamente vía e-mail al correo institucional [licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com](mailto:licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com).

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.312 - \$ 4.264,00 - 17/07/2020 – Capital**

### VARIOS

#### **Transferencia de Fondo de Comercio**

Aviso: Que en cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Miguel Alfredo Marcos, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 13.918.391, con domicilio en calle Carmelo B. Valdez N° 100, Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor del señor Juan Ignacio Marcos Vergara, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 37.740.398, domiciliado en Av. Ramírez de Velazco N° 5712, destinado al rubro Agencia de Viajes y Turismo, denominado “Bahía de Los Sauces Viajes y Turismo”, ubicado en calle Carmelo B. Valdez N° 100 de la ciudad Capital de La Rioja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Carmelo B. Valdez N° 100 de la ciudad Capital de La Rioja. Publíquese por cinco (5) días.

**N° 23.898 - \$ 3.500,00 - 14 al 28/07/2020 - Capital**

### EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado sobre calle Luis Beder Herrera s/n, Barrio San Vicente, localidad de Nonogasta, de la ciudad de Chilecito, Nomenclatura Catastral: Departamento 07 - Circunscripción X - Sección B - Manzana 142 - Parcela 16, cuya descripción, medidas y linderos son los siguientes: Mide: de frente al Oeste

20 m 21 cm, al Norte 54 m 86 cm, de contrafrente al Este 20 m 17 cm y al Sur 53 m 83 cm lo que encierra una superficie total de mil noventa y siete metros con seis centímetros cuadrados (1.097,06 m) y Linda: al Oeste con calle Luis Beder Herrera de su ubicación; al Este con Parcela “06” de propiedad de Fernando Rodríguez; al Norte con Parcela “01” propiedad de Roberto Ochova, con Parcela “02” propiedad de Alfredo Castro y Parcela “03” de propiedad de Jorge Arias y al Sur con Lote “15” de propiedad de Bryan Páez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000020673/19 - Letra “L”, caratulados: “Lamas, Alfredo Oscar c/Luna, Paola del Rosario - Acciones Posesorias e Interdictos” dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces.

Chilecito, 18 de febrero de 2020.

**Ana María Cabral de Argañaraz**

Prosecretaria - Secretaría “A”

**N° 23.867 - \$ 1.512,00 - 03 al 14/07/2020 – Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.103-A-2020, caratulados: “Acosta, Ángel Leandro s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría “B” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. Ángel Leandro Acosta, DNI N° 29.083.127, habiendo sido designado Síndico el Cr. Salina Rubén Enrique, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. - Piso, dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 03 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 10 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad.

Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Oscar Alberto Caniza**

Prosecretario

**N° 23.868 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**



El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.106 - D - 2020, caratulados: “De Gaetano, Antonella Josefina s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría “A” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de Antonella Josefina del Carmen De Gaetano, DNI N° 32.349.012, habiendo sido designado Síndico el Cr. Rubén Ángel Páez, con domicilio en calle san Nicolás de Bari N° 222, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 10 de mayo de 2021, a horas once (11 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 17 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario - Secretaría “A”

**N° 23.869 - \$ 4.900,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.395 - F - 2020, caratulados: “Fink, Andrea Beatriz s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría “B” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la Sra. Andrea Beatriz Fink, DNI N° 22.629.230, habiendo sido designado Síndico el Cr. José Luis Rivera Michea, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 26 de

mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 02 de junio de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 23.870 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.396 - C - 2020, caratulados: “C.E.C. S.A. s/Concurso Preventivo” que tramitan por ante la Secretaría “A” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la razón social C.E.C. S.A CUIT N° 33-71412947-9, habiendo sido designado Síndico el Cr. Luis A. Troncoso Niebas, con domicilio en calle Las Heras N° 1.340, Barrio Parque Sud, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 24 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 31 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.871 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “A” a/c de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1040120000021616-O-2020, caratulados: “Oficio Ley 22.172 en autos Expte N° 89.442, caratulados: “Quintana Verónica Laura c/Fazio Francisco s/Usucapión” del Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 - Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.”, ha ordenado la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario “El Independiente” por diez (10) días, en razón a lo pedido en dicho Oficio. Para mayor abundamiento se transcribe el proveído que así lo



ordena: “Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Conforme Res. 10/20 de la SCJBA, habiendo sido habilitada la modalidad de teletrabajo domiciliario, se procede a proveer la presentación electrónica intitulada “Reitera. “Escrito Electrónico (24260032905564156):... punto II: Atento lo solicitado, estado de autos, siendo el último domicilio conocido del demandado en la Provincia de La Rioja y habiendo fallecido en la misma Provincia -ver fs. 69, 84, 85 y 87; visto el resultado negativo de los oficios dispuestos a fs. 129, a juicios universales de C.A.B.A. (Ley 3003) Provincia de Buenos Aires (Ley 7.205) y a la Provincia de La Rioja (Ley 5.702), cítese por edictos a los presuntos herederos de Fazio Francisco Antonio o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. 10 - Secc. C - Maz. 71 - Parc. 22 - folio 1024 - Año 1978 y Folio 2716 Año 1978 de Lomas de Zamora, publicándose por diez días en Boletín Judicial y en el diario “El Independiente” de la Provincia de La Rioja para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679, 681 y ccdes. del C.P.C.C.) a cuyo fin líbrese oficio Ley 22.172 al Juez en lo Civil y Comercial en turno que corresponda en el Departamento Capital de la Provincia de La Rioja. Fdo. Leonardo del Bene, Juez. Se deja expresa constancia que el peticionante se encuentra exento del pago de aranceles en virtud de gozar del beneficio de litigar sin gastos en los autos: “Quintana Verónica Laura S/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 89.668)”. Fdo. Leonardo del Bene - Gabriela A. Bertolotti, Juez Aux. Letrada.” Publicación por diez días.

Secretaría, 26 de junio de 2020.

**Ana B. Leo de Lozada**  
Prosecretaria a/c

**N° 801.003 - S/c. - 03 al 31/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. José Esteban Rodríguez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20202190000020127 - Año 2019 - Letra “R”, caratulados: “Rodríguez José Esteban - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, para adquirir el dominio del inmueble ubicado en paraje San José, ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 5 ha 0100,74 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 08, Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 22, Parc.: 24. Sus linderos son: al Norte linda con río seco El Quemado; al Sur linda con calle pública ingreso al Dique, al Este linda con campo Adolfo A.

Rodríguez y al Oeste linda con Ruta Nacional N° 21 (P). Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los sucesores de Juan de la Rosa Olivera, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 23 de junio de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 23.878 - \$ 1.512,00 – 03 al 14/07/2020 - Villa Unión**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo en autos Expte. N° 20201200000021099 - Año 2020 - Letra “R”, caratulados: “Roldán, Horacio Raimundo - Sucesión Ab Intestato”, de trámite por ante la Secretaría “A” de la citada Cámara, cita a todos los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Horacio Raimundo Roldán, DNI N° 12.170.372, en especial a los coherederos denunciados Sres. Carolina Roldán Aguilar y Juan Martín Roldán Aguilar, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. A cuyo en publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 10 de marzo de 2019.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.880 - \$ 1.080,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas -Secretaría “A” Sala 7 Unipersonal- Dr. José Luis Magaquián, Sra. Ana B. Leo de Lozada, Prosecretaria a/c Secretaría, en los autos Expte. N° 10401190000019243 - Letra “C” - Año 2019, caratulados: “Consejo Profesional de Ciencias Económicas La Rioja / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, comunicando el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sobre Avenida Castro Barros acera Sur, B° Shincal que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ing. Carlos José Herrera,



Mat. Prof. N° 62, y aprobado en la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 024035, de fecha 17 de abril de 2019; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección G - Manzana 31, Parcela 150 ubicado Avenida Castro Barros, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Este, partiendo del punto 1 y con un ángulo de 91°24'7" y con rumbo Sur-Este, mide 7,09 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 270°15'33" y con rumbo Este mide 1,08 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 89°13'24" y con rumbo Sur-Este mide 13,67 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo 83°04'53" y con rumbo Oeste mide 1,46 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 271°15'33" y con rumbo Sur-Este mide 16,02 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 86°44'28" y con rumbo Oeste mide 10,38 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 86°06'48" y con rumbo Norte mide 16,49 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo 180°53'32" y con rumbo Norte mide 5,00 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo 100°52'47" y con rumbo Este mide 0,91 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo 269°48'53" y con rumbo Nor Oeste mide 14,04 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo 90°20'02" y con rumbo Este mide 6,25 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con Av. Castro Barros, al Oeste: con Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, al Sur: con Abel Gregorio Ávila y al Este con Karina Ávila. Tiene una superficie total de 303,91 m2. Se superpone con la parcela f (parte) inscrita en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Concepción Agüero de Ávila. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de junio de 2020.

**Dra. Ana B. Leo de Lozada**

Prosecretaria a/c

**N° 23.885 - \$ 3.120,00 - 07 al 24/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", Dra Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a comparecer en autos Expte. N° 20201190000018444 - Letra "M" - Año 2019, caratulado: "Manzanelli, Alejandro Héctor / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre un bien mueble, máquina vial tipo Crybsa Benfra, modelo cargadora frontal C-130, Dominio 5298, Motor N° 020010, Perkins 6305, cubiertas 1400x24 dentro de los diez (10)

días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade, Secretaria. Secretaría, 22 de junio de 2020.

**Dra. Margot Chade**

Secretaria

**N° 23.887 - \$ 720,00 - 07 al 17/07/2020**

\* \* \*

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 7" - "Unipersonal", a cargo del actuario Ana B. Leo de Lozada, hace saber por una vez (1), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Carlos Antonio Carrizo, a fin de que se presente a juicio en los autos Expte. N° 10401190000020732 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Carrizo, Carlos Antonio / Sucesión Ab Intestato" dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 de julio de 2020.

**Ana B. Leo de Lozada**

Prosecretaria a/c.

**N° 23.894 - \$ 264,00 - 14/07/2020 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 5" - "Unipersonal", a cargo del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por una vez (1), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Mercedes Antonia de la Fuente, DNI N° F3.585.123 y Uvilfredo Bartolo Carrizo, DNI N° M6.706.777, o fin de que se presente a juicio en los autos Expte. N° 10201190000020730 - Letra "D" - Año 2019, caratulado: "De la Fuente, Mercedes Antonia; Carrizo, Uvilfredo Bartolo / Sucesión Ab Intestato", dentro de los treinta (30) días posteriores a la de la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.) bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 03 de julio de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 23.895 - \$ 264,00 - 14/07/2020 - Capital**



El señor Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquían, Secretaría "B" de la autorizante Dra. Silvia S. Zalazar, de la 1° Circunscripción Judicial de La Rioja, en autos Expte. 104022/21300-M-2020, caratulado: "Molina Barrios, Gonzalo Ramiro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acredite dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 30 de junio de 2020.

**Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 23.896 - \$ 192,00 - 14/07/2020 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidente del Registro Público, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 14.213 - Letra "T" - Año 2020, caratulado: "Tu Solución S.R.L s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto comunicando que la sociedad Tu Solución S.R.L., integrada por el Sr. Oscar Pedro Salvadeo, D.N.I. 28.269.206, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio real en Av. San Francisco Km 4 1/2 s/n del Barrio Cochangasta de la ciudad de La Rioja y el Sr. Humberto Raúl Monteros, D.N.I. 26.771.488, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Los Sauces N° 59 del Barrio 28 de Octubre de la ciudad de La Rioja, fue constituida mediante instrumento privado de fecha 02 de enero de 2020 y se conformó con el siguiente Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros los siguientes rubros: 1) Constructora: construcción, demolición y refacción de toda clase de edificaciones, cualquiera sea su naturaleza. Proyecto, estudio, diseño, planeación y/o ejecución de obras y trabajos de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; b) Prestación de servicios técnicos; c) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones de bienes propios o de terceros, bien sea para planes de viviendas, locales comerciales o industriales; d) Promoción, construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz; e) Ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, financiamiento, constitución y régimen de la propiedad horizontal; f)

Adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, etc.; 2) Comercial: a) Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles; b) Contratar la ejecución de obras o trabajos bajo diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; c) Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar, vender, licitar, construir sociedades filiales o promoverlas, formar y organizar sociedades o vincularse con otras sociedades y/o empresas o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas; operar con instituciones bancarias y celebrar o ejecutar toda clase de contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad; 3) Administración: a) de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios de clubes de campo y barrios cerrados; 4) Inversión: Mediante la participación en capitales de empresas, sociedades constituidas o a constituirse, etc.; 4) Contractual: a) Realizar contratos, pudiendo comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) Podrá celebrar contratos de fideicomiso. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 350.000). Integración de Capital: trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. Correspondiéndole el 50% de ellas al socio Oscar Pedro Salvadeo y el 50% restante al Sr. Humberto Raúl Monteros. Jurisdicción: Provincia de La Rioja. Cierre del ejercicio contable: 31 de diciembre. Representación: ambos socios fundadores, designan como socios gerentes de la firma a los Sres. Oscar Pedro Salvadeo y Humberto Raúl Monteros, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. Domicilio Social: calle Montevideo entre pasaje Los Seibos y Av. San Francisco de la ciudad de La Rioja. La publicación será por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 02 de julio de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.897 - \$ 3.010,00 - 14/07/2020 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

|  |   |   |  |  |   |
|--|---|---|--|--|---|
| <b>Dr. Luna, Juan</b><br>Jefe de Gabinete                | <b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b><br>de Hacienda y Finanzas Públ. | <b>Dra. Gabriela Asís</b><br>de Gob., Justicia, Seg., y DD.<br>HH.      | <b>Ing. Ariel Martínez</b><br>de Educación                     | <b>Ing. Juan Velardez</b><br>de Infraestructura y Transp.                                  | <b>Dr. Juan Carlos Vergara</b><br>de Salud        |
| <b>Cr. Federico Bazán</b><br>de Indust., Trab., y Empleo | <b>Dr. Fernando Rejal</b><br>de Producción y Ambiente             | <b>Dña. Gabriela Pedrali</b><br>de Des., Igualdad e Integración<br>Soc. | <b>D. Ariel Puy Soria</b><br>de Vivienda, Tierras y Hábitat    | <b>Prof. Adolfo Scaglioni</b><br>de Agua y Energía   | <b>Prof. Gustavo Luna</b><br>de Turismo y Cultura |
|  | <b>Dra. Analía Rosana Porras</b><br>Fiscal de Estado              | <b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b><br>Asesor General de Gobierno            | <b>Cr. Luis Ramón Zamora</b><br>Presidente Tribunal de Cuentas | <b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b><br>Secretario Ejecutivo del<br>Consejo Económico y Social |   |

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| <b>Lic. Ariel Parmigiani</b><br>Asuntos Estratégicos             | <b>Dra. Alejandra Oviedo</b><br>Gestión Política       | <b>Prof. Adriana Olima</b><br>Gestión Departamental   | <b>Cr. Germán Vergara</b><br>Gestión Presupuestaria   | <b>Tec. Fabiana Oviedo</b><br>Casa de La Rioja en Bs. As. |
| <b>D. Yamil Eduardo Menem</b><br>Agencia de Esp. Públ. y Eventos | <b>Crio. Fernando Torres</b><br>Relac. Institucionales | <b>D. Fabián de la Fuente</b><br>Políticas Regionales | <b>Lic. Miguel Galeano</b><br>Relac. con la Comunidad |   |

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| <b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b><br>Hacienda                 | <b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b><br>Finanzas Públicas            | <b>Ing. Julieta Calderón</b><br>Industria             | <b>Lic. Beatriz Tello</b><br>Empleo                               | <b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b><br>Trabajo                 |
| <b>Ing. Javier Tineo</b><br>Ciencia y Tecnología                  | <b>Zoraida Rodríguez</b><br>Gestión Educativa                     | <b>Karen Navarro</b><br>Planeamiento Educativo        | <b>Duilio Madera</b><br>Gestión Socio Educativa                   | <b>José Avila</b><br>Gestión Administrativa                       |
| <b>D. Ernesto Salvador Pérez</b><br>Agricultura                   | <b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b><br>Ambiente                    | <b>Geól. Hernán Raul Huniken</b><br>Minería           | <b>D. Juan Pedro Carbel</b><br>Biotecnología                      |   |
| <b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b><br>Tierras              | <b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b><br>Vivienda                      | <b>Arq. Pedro Daniel Flores</b><br>Hábitat            | <b>D. Alfredo Menem</b><br>Inclusión Social y Desarrollo Social   | <b>D. José Gordillo</b><br>Des. Territorial p/la Inclusión Social |
| <b>Prof. Guido Varas</b><br>Economía Social y Popular             | <b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b><br>Deporte Recreación e Inclusión | <b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b><br>Obras Públicas    | <b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b><br>Transporte y Seguridad Vial | <b>Ing. Raúl Karam</b><br>Agua                                    |
| <b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b><br>Energía                   | <b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b><br>Atención de la Salud          | <b>Marcia Ticac</b><br>Promoción y Prevención         | <b>Daniel Lobato</b><br>Gestión Administrativa                    | <b>Prof. Patricia Herrera</b><br>Cultura                          |
| <b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b><br>De la Mujer y Diversidad | <b>D. Jose Antonio Rosa</b><br>Turismo                            | <b>D. Juan Manuel Sánchez</b><br>Juventud             | <b>Dra. Ana Karina Becerra</b><br>Justicia                        | <b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b><br>Seguridad              |
|   |   | <b>D. Délfór Augusto Brizuela</b><br>Derechos Humanos |   |   |

**LEYES NUMEROS 226 v 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

|   |       |        |
|---|-------|--------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm   | Pesos | 24,00  |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm  | Pesos | 24,00  |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm   | Pesos | 24,00  |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm  | Pesos | 31,00  |
| e) Explotación y cateo, el cm   | Pesos | 31,00  |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 70,00  |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm   | Pesos | 70,00  |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm   | Pesos | 328,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm  | Pesos | 70,00  |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

|   |       |          |
|---|-------|----------|
| j) Suscripción anual                                  | Pesos | 3.970,00 |
| k) Ejemplar del día                                   | Pesos | 27,00    |
| l) Suplemento del Boletín Oficial                     | Pesos | 70,00    |
| ll) Ejemplar atrasado del mes                         | Pesos | 36,00    |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes     | Pesos | 43,00    |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 50,00    |
| ñ) Colección encuadernada del año                     | Pesos | 5.910,00 |
| o) Colección encuadernada de más de un año            | Pesos | 7.950,00 |